MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑÚ

ACTA DE RECEPCIÓN SEGÚN ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO Nº 119/2022

En la ciudad de San Lorenzo, a los **Dieciocho** dias del mes de **Abril** del año **dos mil veintidos**, en el Hospital General Pediatrico Niños de Acosta Ñú, se procede a la recepción de lo adjudicado a la Empresa: **LAKMI S.A.**, correspondiente al Llamado: **Licitacion Publica Nacional Nº 01/2020 "Adquisición de Alimentos Elaborados para Pacientes y Personal de Blanco de Guardia del Hospital General Pediatrico"**. Los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conforme los responsables por parte de la Institución y de la Empresa Adjudicada: **LAKMI S.A.**

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	114	Racion	Desayuno (Según Especificaciones Tecnicas)	3.000	342.000
2	998	Racion	Almuerzo (Según Especificaciones Tecnicas)	12.300	12.275.400
3	1.047	Racion	Cena (Según Especificaciones Tecnicas)	12.300	12.878.100
4	502	Racion	Desayuno para Pacientes (Según Especificaciones Tecnicas)	2.950	1.480.900
5	501	Racion	Almuerzo para Pacientes (Según Especificaciones Tecnicas)	12.300	6.162.300
6	500	Racion	Cena para Pacientes (Según Especificaciones Tecnicas)	12.000	6.000.000
			Periodo: DEL 11 AL 17/04/2022		
Son Guaranies: Treinta y nueve millones ciento treinta y ocho mil setecientos.---------				**TOTAL**	**39.138.700**

FACTURA	
NUMERO	FECHA
'----------	'----------
NOTA DE REMISIÓN	
NUMERO	FECHA
001-001-0010713	11/04/2022
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO	
NUMERO	FECHA
119/2022	31/03/2022

LAKMI S.A.
RUC: 80054786-1
lakmi.sa@hotmail.com

EMPRESA ADJUDICADA

Marcos Vera
Dpto. de Compras y Suministros
Hosp. General Pediatrico

RECIBIDO POR

Lic. Sady Báez
Fiscalizadora
Hospital General Pediátrico

FISCALIZADOR

DIRECTOR O ADMINISTRADOR

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmates y tendra carácter de DD.JJ. Quedara sin validez a falta de firmas o si se presente enmiendas y/o tachaduras.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑÚ

ACTA DE RECEPCIÓN SEGÚN ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO Nº 119/2022

En la ciudad de San Lorenzo, a los **Once** dias del mes de **Abril** del año **dos mil veintidos**, en el Hospital General Pediatrico Niños de Acosta Ñú, se procede a la recepción de lo adjudicado a la Empresa: **LAKMI S.A.**, correspondiente al Llamado: **Licitacion Publica Nacional Nº 01/2020 "Adquisición de Alimentos Elaborados para Pacientes y Personal de Blanco de Guardia del Hospital General Pediatrico"**. Los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conforme los responsables por parte de la Institución y de la Empresa Adjudicada: **LAKMI S.A.**

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	190	Racion	Desayuno (Según Especificaciones Tecnicas)	3.000	570.000
2	1.661	Racion	Almuerzo (Según Especificaciones Tecnicas)	12.300	20.430.300
3	1.567	Racion	Cena (Según Especificaciones Tecnicas)	12.300	19.274.100
4	815	Racion	Desayuno para Pacientes (Según Especificaciones Tecnicas)	2.950	2.404.250
5	815	Racion	Almuerzo para Pacientes (Según Especificaciones Tecnicas)	12.300	10.024.500
6	815	Racion	Cena para Pacientes (Según Especificaciones Tecnicas)	12.000	9.780.000
			Periodo: DEL 01 AL 10/04/2022		
Son Guaranies: Sesenta y dos millones cuatrocientos ochenta y tres mil ciento cincuenta.--------				**TOTAL**	**62.483.150**

FACTURA	
NUMERO	FECHA
' ----------	' ---------
NOTA DE REMISIÓN	
NUMERO	FECHA
001-001-0010712	01/04/2022
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO	
NUMERO	FECHA
119/2022	31/03/2022

LAKMI S.A.
RUC 80054786-1
E-MAIL: lakmi.sa@hotmail.com

EMPRESA ADJUDICADA

Marcos Vera
Dpto. de Compras y Suministros
Hosp. General Pediatrico

RECIBIDO POR

Lic. Sady Báez
Fiscalizadora
Hospital General Pediátrico

FISCALIZADOR

DIRECTOR O ADMINISTRADOR

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmates y tendra carácter de DD.JJ. Quedara sin validez a falta de firmas o si se presente enmiendas y/o tachaduras.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑÚ

ACTA DE RECEPCIÓN SEGÚN ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO Nº 119/2022

En la ciudad de San Lorenzo, a los **Veinticinco** dias del mes de **Abril** del año **dos mil veintidos**, en el Hospital General Pediatrico Niños de Acosta Ñú, se procede a la recepción de lo adjudicado a la Empresa: **LAKMI S.A.**, correspondiente al Llamado: **Licitacion Publica Nacional Nº 01/2020 "Adquisición de Alimentos Elaborados para Pacientes y Personal de Blanco de Guardia del Hospital General Pediatrico"**. Los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conforme los responsables por parte de la Institución y de la Empresa Adjudicada: **LAKMI S.A.**

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	135	Racion	Desayuno (Según Especificaciones Tecnicas)	3.000	405.000
2	1.178	Racion	Almuerzo (Según Especificaciones Tecnicas)	12.300	14.489.400
3	1.110	Racion	Cena (Según Especificaciones Tecnicas)	12.300	13.653.000
4	512	Racion	Desayuno para Pacientes (Según Especificaciones Tecnicas)	2.950	1.510.400
5	512	Racion	Almuerzo para Pacientes (Según Especificaciones Tecnicas)	12.300	6.297.600
6	512	Racion	Cena para Pacientes (Según Especificaciones Tecnicas)	12.000	6.144.000
			Periodo: DEL 18 AL 24/04/2022		
Son Guaranies: Cuarenta y dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil cuatrocientos.--------				**TOTAL**	**42.499.400**

FACTURA	
NUMERO	FECHA
' ----------	' ----------
NOTA DE REMISIÓN	
NUMERO	FECHA
001-001-0010714	18/04/2022
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO	
NUMERO	FECHA
119/2022	31/03/2022

LAKMI S.A.
RUC: 80054786-1
[illegible]@hotmail.com

EMPRESA ADJUDICADA

Marcos Vera
Dpto. de Compras y Suministros
Hosp. General Pediatrico

RECIBIDO POR

Lic. Sady Báez
Fiscalizadora
Hospital General Pediátrico

FISCALIZADOR

DIRECTOR O ADMINISTRADOR

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmates y tendra carácter de DD.JJ. Quedara sin validez a falta de firmas o si se presente enmiendas y/o tachaduras.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑÚ

ACTA DE RECEPCIÓN SEGÚN ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO Nº 119/2022

En la ciudad de San Lorenzo, a los **Treinta** dias del mes de **Abril** del año **dos mil veintidos**, en el Hospital General Pediatrico Niños de Acosta Ñú, se procede a la recepción de lo adjudicado a la Empresa: **LAKMI S.A.**, correspondiente al Llamado: **Licitacion Publica Nacional Nº 01/2020 "Adquisición de Alimentos Elaborados para Pacientes y Personal de Blanco de Guardia del Hospital General Pediatrico"**. Los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conforme los responsables por parte de la Institución y de la Empresa Adjudicada: **LAKMI S.A.**

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	141	Racion	Desayuno (Según Especificaciones Tecnicas)	3.000	423.000
2	1.038	Racion	Almuerzo (Según Especificaciones Tecnicas)	12.300	12.767.400
3	1.026	Racion	Cena (Según Especificaciones Tecnicas)	12.300	12.619.800
4	494	Racion	Desayuno para Pacientes (Según Especificaciones Tecnicas)	2.950	1.457.300
5	494	Racion	Almuerzo para Pacientes (Según Especificaciones Tecnicas)	12.300	6.076.200
6	494	Racion	Cena para Pacientes (Según Especificaciones Tecnicas)	12.000	5.928.000
			Periodo: DEL 25 AL 30/04/2022		
Son Guaranies: Treinta y nueve millones doscientos setenta y un mil setecientos.--------				**TOTAL**	**39.271.700**

FACTURA	
NUMERO	FECHA
' ----------	' ----------
NOTA DE REMISIÓN	
NUMERO	FECHA
001-001-0010715	25/04/2022
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO	
NUMERO	FECHA
119/2022	31/03/2022

LAKMI S.A.
RUC: 80054786-1
E-MAIL: lakmi.sa@hotmail.com

EMPRESA ADJUDICADA

Marcos Vera
Dpto. de Compras y Suministros
Hosp. General Pediatrico

RECIBIDO POR

Lic. Sady Báez
Fiscalizadora
Hospital General Pediátrico

FISCALIZADOR

DIRECTOR O ADMINISTRADOR

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmates y tendra carácter de DD.JJ. Quedara sin validez a falta de firmas o si se presente enmiendas y/o tachaduras.